

Expediente n.º: 1425/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 27/08/2021

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la tramitación realizada. Examinada la documentación obrante en el expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de servicios de “Servicio de Teleasistencia Comarca Alto Gallego” en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

	ADJUDICATARIO	PRECIO
	CRUZ ROJA ESPAÑOLA NIF Q-2866001-G	95.760 € y 0 € de IVA, TOTAL 95.760 € (dos años de duración del contrato)

El precio terminal/mes es de 11.40€, y el importe de la prestación vendrá determinado por el número de terminales/mes utilizado.

SEGUNDO. Siendo que este expediente se tramita anticipadamente la adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para garantizar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio 2022 y 2023.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. . Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

SEXTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Sabiñánigo a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA

D^a LOURDES ARRUEBO DE LOPE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 53Z4EECGM9NS6ML7R96AWYNE | Verificación: <https://comarcaaltogallego.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2